

**INFORME DE COMISARIO A LA JUNTA DE ACCIONISTAS DE**  
**LA COMPAÑÍA FARMACEUTICA EXELTIS ECUADOR**  
**EXELTISFARMA S.A.**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016**

Quito, 20 de abril de 2016.

Señores accionistas:

En cumplimiento a la nominación que me hiciera la Junta General de Accionistas como Comisario Principal y a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías en cuanto a las obligaciones de los comisarios, presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información que ha presentado la Administración en relación con la marcha de la compañía en el año terminado el 31 de diciembre del 2016.

La Compañía FARMACEUTICA EXELTIS ECUADOR EXELTISFARMA S.A. fue constituida el 27 de octubre de 2014, con escritura pública realizada en la ciudad de Sangolquí, cantón Rumiñahui. Inició sus actividades el 10 de febrero de 2015. Se dedica a la venta al por mayor de productos farmacéuticos y medicinales.

El capital autorizado es de US\$ 100.000,00. El capital suscrito es de US\$ 50.000,00, dividido en 50.000 acciones de US\$ 1,00 cada una, del que se encuentra pagado el 25%, de acuerdo al siguiente detalle:

- EXELTIS PHARMACEUTICALS HOLDING S.L.	US\$ 12.375,00
- EXELTIS HEALDCARE S.L.	US\$ 125,00
TOTAL CAPITAL SUSCRITO:	US\$ 12.500,00

Se han revisado los siguientes documentos societarios y contables:

- Escrituras de Constitución.
- Actas de Junta General de Accionistas.
- Nombramientos de directivos de la empresa.
- Cuentas de Patrimonio.
- Declaraciones de Impuestos y cumplimiento tributario.
- Estados Financieros al 31 de diciembre de 2016.

La Administración me ha facilitado toda la información y documentación necesaria para poder llevar a cabo una evaluación de su gestión. He revisado tanto esta documentación como el Balance General de FARMACEUTICA EXELTIS ECUADOR EXELTISFARMA S.A., al 31 de diciembre de 2016, sobre lo cual puedo manifestar lo siguiente:

- La Compañía no realizó actividades comerciales durante el año 2016.



- No se ha realizado durante el año 2016 ninguna reforma al estatuto social de la compañía.
- La Administración de la empresa ha cumplido con las disposiciones de la Junta General y del Directorio, emitidas durante el período 2016, así como las normas legales vigentes.
- Los libros de actas de la Junta General y del Directorio, y el Libro de Accionistas y Acciones, cumplen con los requisitos legales establecidos.
- La empresa, de acuerdo con las regulaciones legales del país, no requiere de la contratación del estudio de Precios de Transferencia. También he podido confirmar el cumplimiento cabal de la presentación y pago mensual de impuestos y la presentación de los Anexos Transaccionales y RDEP correspondientes.
- El año 2016 la Compañía presenta los Estados Financieros según las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), cumpliendo con las leyes relativas a la presentación de los Estados Financieros tanto al Servicio de Rentas Internas como a la Superintendencia de Compañías.
- Las cifras presentadas en los Estados Financieros, guardan correspondencia con las asentadas en los registros contables, mostrando al 31 de diciembre de 2016, los siguientes valores en su Estado de Situación:

Total de Activos	US\$ 22.099,07
Total de Pasivos	US\$ 52.722,91
Total de Patrimonio	- US\$ 30.623,84

La empresa no ha realizado transacciones comerciales durante el ejercicio económico, por lo que en el Estado de Resultados registra lo siguiente:

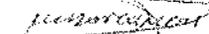
Total de Ingresos	US\$ 0,00
Total de Gastos	US\$ 31.465,13
Pérdida del Período	- US\$ 31.465,13

Dejo constancia de la colaboración de los funcionarios de la Compañía FARMACEUTICA EXELTIS ECUADOR EXELTISFARMA S.A., que me brindaron la información que juzgué necesario revisar, lo que ha hecho posible el mejor desempeño de mis funciones.

En mi opinión, los Estados Financieros, los criterios y políticas contables seguidos por la compañía, son adecuados, suficientes y han sido aplicados en forma uniforme.

La información presentada por los administradores refleja en forma razonable la situación financiera de la Compañía FARMACEUTICA EXELTIS ECUADOR EXELTISFARMA S.A. al 31 de diciembre del 2016.

Atentamente,



Martha Proaño Naranjo  
C.I. # 170329905-5  
COMISARIO PRINCIPAL